

## CONVOCATORIA PARA PROYECTOS AUDIOVISUALES DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (CPACPCT2022)

### PROGRAMA DE TERRITORIALIZACIÓN DE LA CPCT EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CICPBA), en coordinación con la Subsecretaría de Comunicación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, convoca a grupos consolidados en el campo de la comunicación pública de la ciencia, pertenecientes a Universidades Públicas dentro del territorio de la PBA, a presentar propuestas de proyectos comunicacionales que tengan por objetivos: (i) la generación de contenidos audiovisuales que contribuyan a territorializar la comunicación pública de la ciencia y la tecnología (CPCyT) en la PBA, y (ii) la generación de contenidos audiovisuales que muestren la importancia de la ciencia y tecnología (CyT) impulsada desde la PBA a través de la CICPBA y su relación con el medio socioproductivo y/o sociocultural.

Estos proyectos serán subsidiados en el marco de lo previsto mediante Decreto Nº 2716/97 (Reglamento de Subsidios) y conforme a lo que se establece en las presentes Bases.

La convocatoria busca promover proyectos que, a través de la CPCyT, contribuyan en general a la difusión, democratización y apropiación pública de la investigación científica y tecnológica que se realiza desde el territorio bonaerense, y, en particular, al conocimiento público de la CICPBA como principal organismo de ciencia y tecnología de la PBA.

#### 1.- OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como objetivo contribuir a la apropiación pública del conocimiento científico con una perspectiva territorial y de género, entendiendo que la democratización del conocimiento es imprescindible para el enriquecimiento de la discusión democrática y el empoderamiento de la ciudadanía.

En este sentido, se plantea los siguientes objetivos generales:

1. Generar contenidos audiovisuales que contribuyan a territorializar la comunicación pública de la CPCyT en la Provincia de Buenos Aires.
2. Generar contenidos audiovisuales que muestren la importancia de la CyT impulsada desde la provincia de Buenos Aires (PBA) a través de la CICPBA y su relación con el medio socioproductivo y/o sociocultural.

Para ello, la CIC financiará proyectos que se propongan cumplir uno o todos los siguientes objetivos específicos.

- a. Generar tres documentales a nivel provincial (al menos uno para la zona centro de la provincia -Tandil, Olavarría- y uno para la zona de Mar del Plata y uno para el conurbano bonaerense) que funcionen como registro de la importancia para sus habitantes de la investigación en CyT desarrollada en la provincia. Estos documentales deberán tener una extensión de entre 10 y 20 minutos, con contenido original, estar filmados en alta calidad y abordar problemas concretos en los que el sistema de CyT interviene para proveer algún tipo de solución (ya sea para mejorar condiciones de vida, ecosistemas, sectores productivos, etc.). En todos los casos, deben incluir como entrevistados/as a investigadores/as de la CIC o que trabajen en centros CIC.

- b. Generar contenidos de CPCyT breves (para redes sociales) sobre algunas de las temáticas de investigación de la CICIPBA en el territorio provincial. Deben entregarse al menos 10 por cada zona (centro, Mar del Plata, conurbano bonaerense). Estas piezas deberán tener una extensión de entre 45 segundos y tres minutos, con contenido original, filmadas en alta calidad.
- c. Producir un video institucional sobre la CICIPBA. Deberá tener una extensión de entre 3 y 5 minutos, con contenido original y filmado en alta calidad.

Los proyectos financiados tendrán una duración de entre tres (3) y doce (12) meses a partir de la fecha de recepción del financiamiento y estarán destinados a los grupos presentados y seleccionados, en los que debe indicarse la/el titular de la administración del mismo. Todos los materiales deben haber sido entregados antes del 31 de diciembre de 2022, aunque el cronograma de ejecución y entregas parciales debe especificarse en el formulario de postulación.

A pesar de que las temáticas serán propuestas, en principio, por quienes postulen al subsidio, el o los grupos beneficiarios se comprometen a trabajar en coordinación con la Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación de la Ciencia de la CICIPBA y con la Subsecretaría de Comunicación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires tanto en la definición y alcance de esos temas como en el armado final de los materiales entregables.

La evaluación estará a cargo de una comisión ad-hoc conformada por un/a representante de la gestión de la CIC, un/a representante del directorio de la CIC y un/a representante de la Subsecretaría de Comunicación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires.

## 2.- MONTOS FINANCIABLES DEL CONCURSO IDEAS-PROYECTO

El monto a financiar por proyecto será de hasta pesos dos millones (\$2.000.000), para un máximo total asignado a la convocatoria de pesos dos millones (\$2.000.000) del Presupuesto 2021.

## 3.- BENEFICIARIOS/AS

La propuesta podrá incluir como integrantes a docentes-investigadoras/es de las Universidades Públicas con asiento en la provincia de Buenos Aires, a investigadores e investigadoras de la CICIPBA u otras instituciones de ciencia y tecnología (CONICET, INTA, INTI, etc.) y/o becarios/as de la CICIPBA. Deberá contar con un/a docente-investigador/a responsable del proyecto, quien oficiará en su rol de coordinación y dirección y deberá acreditar experiencia en el campo de la comunicación pública de la ciencia. Asimismo, deberá contar con un/a realizador/a audiovisual a cargo de la dirección audiovisual del proyecto, que deberá acreditar experiencia en la dirección de documentales.

## 4.- GASTOS FINANCIABLES

Serán considerados Gastos Financiables aquellos que se encuentren estrictamente relacionados con el proyecto aprobado, tal cual describe en su artículo 10 del [Manual Único de Rendición de Subsidios](#) (Erogaciones Corrientes).-

En tal carácter las y los solicitantes se comprometen a utilizar los fondos de acuerdo a los términos de la convocatoria y a realizar la rendición de gastos e informe final según lo establecido en el capítulo 5 del [Decreto Nº 2716/97](#) y el M.U.R.S previamente mencionado.-

## 5.- FECHAS

La convocatoria estará abierta a partir del 3 de diciembre hasta el 13 de diciembre a las 12:00 horas del mediodía. Las evaluaciones se producirán en los días inmediatos posteriores al cierre de las presentaciones y la adjudicación será antes de la finalización del año calendario 2021.

## 6.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

- Documentación a presentar:

ACTA-2021-31965405-GDEBA-CIC

- Formulario de solicitud.
  - *Curriculum vitae* completo de quien ejerza la dirección general del proyecto.
  - *Curriculum vitae* completo de quien oficie como director/a audiovisual.
  - *Curriculum vitae* resumido (máximo 3 hojas) de las y los integrantes del proyecto.
  - Compromiso de firma de convenio marco con la CIC en el caso de que la institución no lo tenga.
- 
- La documentación antes mencionada debe ser enviada por correo electrónico a [subsidio.comunicación@cic.gba.gob.ar](mailto:subsidio.comunicación@cic.gba.gob.ar) y [comunicación@cic.gba.gob.ar](mailto:comunicación@cic.gba.gob.ar), con el asunto "CONVOCATORIA A PROYECTOS AUDIOVISUALES DE CPCT".
  - El formulario de solicitud puede ser obtenido de la página de web de la CIC, [www.cic.gba.gob.ar/convocatorias](http://www.cic.gba.gob.ar/convocatorias).
  - Toda consulta relacionada con la presente convocatoria deberá realizarse por escrito a las direcciones [subsidio.comunicación@cic.gba.gob.ar](mailto:subsidio.comunicación@cic.gba.gob.ar) y [comunicacion@cic.gba.gob.ar](mailto:comunicacion@cic.gba.gob.ar).

## 7.- CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Recepción de la documentación completa en tiempo y forma.

## 8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de las solicitudes, se tendrán en cuenta:

- La relevancia de los temas propuestos para la política científica de la Provincia de Buenos Aires en general y de la CIC en particular.
- La trayectoria del/de la director/a del proyecto.
- La conformación de un equipo de trabajo con experiencia acreditada en el campo de la comunicación, y especialmente en la CPCyT.
- La trayectoria de quien oficie de director/a audiovisual del proyecto.
- La factibilidad técnica y presupuestaria.
- Se evaluará positivamente que haya investigadoras/es de la CIC y/o becarias/os de la CIC entre las/los integrantes .
- Se valorarán favorablemente las condiciones de equidad, territorialización e impacto tanto en la formulación del proyecto y en la conformación del equipo de trabajo, como en el abordaje y los resultados esperados.

## 1. TÍTULO

## 2. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE

## 3. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Tipo de institución:

Nro. CUIT:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico del responsable del proyecto:

Página web:

Principales actividades de la Institución:

## 4. INTEGRANTES DEL EQUIPO

*Adjuntar en la postulación los CV completos de Director/a del proyecto y realizador/a audiovisual y CV abreviados de los/las demás integrantes del proyecto. Especificar si cuenta con becarias/os y/o investigadoras/es CIC.*

Director/a:

Realizador/a audiovisual:

Integrantes:

## 5. REPRESENTANTE DEL PROYECTO

Nombre:

Apellido:

Fecha Nacimiento:

CUIT o CUIL:

Entidad en la que se desempeña:

Cargo y/o función:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

Provincia:

Teléfono:

Correo electrónico:

## 6. DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses):

## 7. FECHA ESTIMADA DE INICIO

## 8. MONTO SOLICITADO

## 9. GASTOS

*Especificar estructura estimada de gastos de acuerdo al artículo 10 del Manual Único de Rendición de Subsidios.*

RUBROS	MONTO
<b>TOTAL</b>	

## 10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGAS

*Deben consignarse las fechas e instancias (aproximadas) de preproducción, grabación y posproducción, y las fechas tentativas de entrega de los productos finales.*

## 11. OBJETIVOS Y FUNDAMENTACIÓN

*Además de proveer una justificación teórica y de relevancia, se deben explicitar las especificaciones técnicas del/ de los objetos audiovisuales entregables. Además, se debe consignar el equipamiento con que cuenta la institución postulante para llevar adelante el proyecto y el/los temas propuestos para el/los documentales.*

## 12. ANTECEDENTES AUDIOVISUALES

*Adjuntar link donde puedan verse al menos dos y hasta cinco producciones audiovisuales que funcionen como antecedente relevante para esta convocatoria.*

**Grilla con puntajes máximos para la evaluación de Convocatoria para Proyectos Audiovisuales de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología (CPCyT)**

Ítems a evaluar	Ítems desagregados	Hasta	Puntaje otorgado
Conformación del equipo de trabajo	Antecedentes de director/a	15	
	Antecedentes de realizador/a audiovisual a cargo de la dirección audiovisual	15	
	Antecedentes generales del grupo en el campo de la comunicación y la CPCyT	20	
	Equidad sexogenérica	5	
	Participación de integrantes CIC	5	
			Total: 60
Factibilidad técnica y presupuestaria		20	
Relevancia de los temas para la política provincial e impacto		20	
			TOTAL: